

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El vicepresidente Laparra presenta a un grupo de personas perceptoras de la RIS la nueva renta garantizada

Todas ellas participaron en el proceso abierto por el Gobierno de Navarra para modificar la renta de inclusión social

Lunes, 25 de abril de 2016

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha presentado esta mañana a un grupo de personas perceptoras de la renta de inclusión social la nueva normativa que prepara el Gobierno de Navarra por la que se regularán los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada.

Este grupo es uno de los tres que participaron en el proceso de reforma de la renta de inclusión social con el objetivo de recabar su opinión sobre el funcionamiento de esta prestación y sus propuestas de modificación.

La muestra de estos grupos focales fue cualitativa, es decir, buscaba recoger la suficiente heterogeneidad de situaciones atendiendo a dos dimensiones: las características diversas de las personas perceptoras de la RIS y la posible incidencia de situaciones diferenciadas, como la variable rural/urbano.

Para su conformación se tuvieron en cuenta los siguientes atributos: edad, sexo, origen, tiempo de percepción de la renta, fase actual (reciente incorporación o con riesgo de finalización), existencia de interrupciones en la percepción, retrasos, situación administrativa actual, estructura familiar, tipo de conformación del hogar (unidades familiares diferentes dentro del mismo hogar), posible activismo social o político, y, finalmente, la complementariedad de la ayuda con el empleo.

Tres grupos en Pamplona, Tudela y Estella

Los tres grupos se celebraron en Pamplona, Tudela y Estella con expertos de la Universidad Pública de Navarra, quienes estuvieron apoyados por profesionales de los servicios sociales de base y del Departamento de Derechos Sociales.

Con esta iniciativa, la Dirección General de Inclusión y Protección Social pretendió “incorporar la voz y el protagonismo de un grupo de personas tradicionalmente excluido de la participación en procesos deliberativos de estas características”. Además, estas personas, como perceptoras de la renta de inclusión social, “poseen una información imprescindible y trascendente para las actuaciones en este ámbito”.

La nueva renta garantizada

[Como se recordará](#), el Gobierno de Navarra ha elaborado el anteproyecto de una nueva renta garantizada, cuyos principales objetivos serán promover el acceso al empleo y la lucha contra la pobreza infantil y de las personas mayores.

Este texto recoge no solo el derecho de las personas sin recursos a percibir una prestación económica, sino también el derecho a la inclusión social y laboral con estímulos al empleo, entre otras medidas. Por su parte, las personas beneficiarias deberán estar disponibles para trabajar y aceptar las ofertas de trabajo o los itinerarios de formación que se les ofrezcan desde los servicios sociales y de empleo.